



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 092 -- --

03 FEB 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL MODALIDAD LICITACION PÚBLICA LP-090 DE 2020, PARA LA CONTRATACION DEL OBJETO “PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO - PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2021”

El SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto Municipal No. 555 del 30 de Diciembre de 2013, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”, Decreto que delega la función a algunos secretarios de despacho de la administración central del municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 009 del 7 de Enero de 2020 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los Artículos 2º, 29, 209 y 315 de la Constitución Política; artículos 11, 23 y 30 de la Ley 80 de 1993; ley 1150 del 2007; Decreto No. 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el principio de transparencia, se hace efectivo mediante el deber de selección objetiva de contratistas, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos reglamentarios, de acuerdo con el cual la escogencia del contratista se hará mediante **LICITACIÓN PÚBLICA**, concurso de méritos o contratación directa, con las excepciones consagradas en las normas legales citadas.

Que el Municipio de Dosquebradas mediante **RESOLUCIÓN NÚMERO 002 DE ENERO 4 DE 2021**, emitida por la Secretaria de Educación Municipal, ordeno la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA No LP-090 DE 2020**, cuyo objeto es la **“PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO - PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN**

0 9 2 -- --

0 3 FEB 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2021". Publicada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP I www.colombiacompra.gov.co según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo a los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con el decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA**.

Que el día **22 de Enero de 2021 a las 10:00 a.m.** conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre para la presentación de propuestas, presentándose dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma **1 propuesta**, que así mismo el acta de cierre se publicó en el portal único de contratación **SECOP I** con los detalles de la misma.

Que en la fecha señalada para tal fin se reunió el comité evaluador para calificar las propuestas presentadas, tramite documentado en las respectivas actas de revisión jurídica y la respectiva evaluación técnica y económica, las cuales también han sido publicadas en el portal único de contratación SECOP I, que dicho acto luego de la revisión re los requisitos habilitantes, asignación de puntajes, requerimiento al oferente para la subsanación de documentos y requisitos habilitantes, **concluyo ...POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPRESADO Y SOPORTADO, EL COMITÉ EVALUADOR CONCLUYE...RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP 090, CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS DEL PROPONENTE Y PROPUESTA:**

PROPONENTE 1			
NOMBRE DEL PROPONENTE	DEL	UNIÓN TEMPORAL	DOSQUEBRADAS BIEN
REPRESENTANTE LEGAL		ALIMENTADA 2021	
FOLIOS		PAOLA ANDREA GIRALDO CALVO. C.C. 42.124.966 Pereira	
VALOR DE LA PROPUESTA		623 folios	
PLAZO		\$ 721.313.424	
		OCHENTA Y UN (81) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	

Que se publicaron en el portal único de contratación las actas de evaluación jurídica, económica y técnica, durante el tiempo establecido en el cronograma para tal fin y **que una vez surtido el plazo para presentar observaciones a la calificación NO se presentaron observaciones a la misma y así está plasmado en el acta de adjudicación que se publicó en el portal de contratación y que respecto a la subsanaciones requeridas el comité concluyo lo anteriormente relacionado.**

0 9 2 --



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

03 FEB 2021

Que el ordenador del gasto, **acepta la recomendación del Comité Evaluador**, llegando a la conclusión de adjudicar la **LICITACION PUBLICA LP 090 DE 2020**, al proponente y propuesta presentada por :.....

UNIÓN TEMPORAL DOSQUEBRADAS BIEN ALIMENTADA 2021

PAOLA ANDREA GIRALDO CALVO.
C.C. 42.124.966 Pereira

Conforme a la propuesta presentada y la cual se resumió anteriormente.

Que es obligación del Estado velar por el cabal cumplimiento de sus funciones y entre ellas esta, la de garantizar la prestación adecuada del servicio público educativo, es por ello que la naturaleza jurídica del pliego de condiciones que elabora la Administración pública para la contratación de sus obras, bienes y servicios, está claramente definida en dicho pliego que es el reglamento que disciplina el proceso de convocatoria de selección del contratista y delimita el contenido y el alcance del contrato, a punto que este documento regula el contrato estatal en su integridad, estableciendo una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración, dada la trascendencia del pliego de condiciones en la actividad contractual, se debe enfatizar que todo proceso de contratación debe tener previamente unas condiciones claras expresas y concretas que recojan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas a que se haya de encomendarse la preparación de las propuestas y a las cuales se debe someter cada uno de los oferentes, esto es, se deben adherir a los pliegos y cumplir con los requisitos exigidos.

Que en razón de lo anteriormente expuesto y en atención a lo establecido en los principios fundamentales de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y complementarios,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PUBLICA No LP 090 DE 2020**, cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN, SUMINISTRO Y SERVIDO DEL PROGRAMA DENOMINADO - PAE - (COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO) PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE EN DESARROLLO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2021**, al proponente y propuesta seguidamente detallado:

PROPONENTE 1



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

0 9 2 -- --

0 3 FEB 2021

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL DOSQUEBRADAS BIEN ALIMENTADA 2021
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA GIRALDO CALVO. C.C. 42.124.966 Pereira
FOLIOS	623 folios
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 721.313.424
PLAZO	OCHENTA Y UN (81) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

ARTICULO SEGUNDO: Remitir el presente acto Administrativo a la Secretaria Jurídica el Municipio, para que adelante todas las actuaciones necesarias a fin de proceder a realizar las acciones y trámites de contratación tal como lo establece el *Decreto 1082 del 2015*.

ARTICULO TERCERO: comuníquese al representante legal de UNIÓN TEMPORAL DOSQUEBRADAS BIEN ALIMENTADA 2021, Representada legalmente por PAOLA ANDREA GIRALDO CALVO. Con C.C. 42.124.966 Pereira, el contenido del presente acto, para que adelante las gestiones pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la Presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Secretario de Educación Municipal.

LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ
Vo.Bo Legalidad ASESOR Jurídico SEM

Proyecto
LUIS FERNANDO YEPES B.
Apoyo contratación SEM-